



REQUISITOS PARA REGISTRO DE COCODES

- Solicitud dirigida al Gobernador Departamental de Chimaltenango, solicitando el Registro.
- Autorización o Resolución Municipal del COCODE.
- Credencial del Representante Legal
- Fotocopia de Credenciales de todos los integrantes.
- Fotocopia de DPI de todos los integrantes.
- Fotocopia de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COCODE
- Fotocopia de Acta de Asamblea donde nombran al Representante Legal.
- Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COCODE.
- Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde Nombran al Representante Legal.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE COLECTAS PÚBLICAS

- Adjuntar los requisitos para registro de COCODES.
- Solicitud dirigida al Gobernador Departamental de Chimaltenango, solicitando la Autorización de la Colecta Pública. Indicando: Proyectos a ejecutar, cantidad del monto del proyecto y la totalidad de la Colecta Pública.
- Fotocopia de RTU del COMITÉ o COCODE, extendida por la SAT, con el registro del nuevo Representante Legal.
- Fotocopia del MODELO P, de la Rendición de Cuentas del último Trimestre, **(Cuando es Reorganización)**.

NOTA: SI NO MANEJA FONDOS, NO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA COLECTAS PUBLICAS, UNICAMENTE ADJUNTAR EN UN FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO.